

## Política y objetivos de calidad

*Aprobado en Comisión de Calidad en 20/feb/2024*

*Aprobado en Junta de Facultad en JF 21/feb/2024*

La Facultad de Química de la Universidad de Murcia, consciente de la importancia de consolidar una cultura de excelencia en el ámbito universitario, considera la mejora continua como un elemento fundamental para mantener y mejorar la proyección científica y social ganada durante sus más de 75 años de historia, de forma de que las competencias, habilidades y aptitudes de sus estudiantes, egresados, y de todo su personal, continúen siendo reconocidas y valoradas por los empleadores y la sociedad en general

En consecuencia, la Política de Calidad de la Facultad de Química se orienta fundamentalmente a la formación de profesionales en los campos de la Química, la Bioquímica, la Física y la Ingeniería Química, atendiendo a su formación especializada y de posgrado, así como a su formación a lo largo de toda su vida profesional, manteniéndose a la vanguardia de la innovación y la calidad dentro del marco que establecen los objetivos de desarrollo sostenible para nuestra Facultad y nuestro entorno social y económico.

La Facultad de Química defiende en particular la libertad académica, el comportamiento ético, la lucha contra el fraude académico, el respeto y la igualdad de todas las personas, la rendición de cuentas, la transparencia, y la prevención de la intolerancia y la discriminación.

La Facultad de Química adquiere el compromiso de garantizar la mejora continua basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés. Para ello, toma en consideración los procedimientos de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, y establece los siguientes objetivos:

## Objetivos Generales

- OG1: Formación y orientación.** Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, realizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de la Universidad de Murcia, de sus estudiantes, de los empleadores y de la sociedad en general.
- OG2: Captación y difusión.** Planificar y desarrollar acciones para captar estudiantes con vocación en las áreas científicas de nuestra competencia. Difundir nuestra actividad para llegar a todos los colectivos de interés.
- OG3: Comunicación y organización digital.** Gestionar adecuadamente todos los canales de comunicación, en todos los colectivos necesarios, tanto de comunicación interna como de externa a la Facultad.
- OG4: Alianzas.** Afianzar las alianzas intrauniversidad y extrauniversidad existentes y generar nuevas, con todo tipo de entidades, empresas y colectivos, para crear relaciones que promuevan la realización de acciones beneficiosas para la Facultad, sus miembros, y la sociedad que nos sustenta.
- OG5: Recursos.** Orientar la gestión de recursos humanos y materiales a la mejora continua, a la formación permanente, a la eficiencia, y al desarrollo sostenible de la Facultad y su entorno.
- OG6: Movilidad.** Informar y estimular a nuestros estudiantes sobre las opciones de complemento de su formación en otros centros y entidades nacionales, europeas y extracomunitarias.
- OG7: Valores Democráticos, Accesibilidad Universal, Igualdad de Género y ODS.** Asegurar el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales, así como a los valores democráticos, la accesibilidad universal y diseño para todas las personas, la igualdad de género, el tratamiento de la sostenibilidad y el cambio climático, incluyendo la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.